



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA

PROCESO CAS Nº 666 - 2023 - MOQUEGUA

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N °	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02580	AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (OMATE)	1,950.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Oficina de Administración Distrital - Omate

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera virtual

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL (CODIGO Nº 02580) - OMATE

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia (1)	Obligatorio: • Experiencia laboral mínima de 01 año como agente de seguridad en entidades del estado o empresas de seguridad particular o ser licenciado de las Fuerzas Armadas.		
Habilidades (2)	Agilidad física. Orden Empatía Análisis Comunicación Oral		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Obligatorio: • Secundaria completa		
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable: cursos de capacitación en temas de seguridad y primeros auxilios.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	o and a mineral substitution and a seguina and a mineral and		

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL (CODIGO Nº 02580) - OMATE

- Conocer y cumplir estrictamente con las disposiciones del manual de seguridad del Poder Judicial.
- Efectuar un eficiente control de ingreso y salida de personal.
- Estar familiarizado con el funcionamiento de los equipos de seguridad asignados.
- Controlar situaciones de riesgo de acuerdo con las directivas vigentes.
- Efectuar un eficiente control visual panorámico del área establecida
- Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo a los planes de seguridad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Código Nº 02580// Auxiliar de Vigilancia y control Modalidad: Presencial	
Duración del contrato	Desde el 04 hasta el 31 de diciembre de 2023	
Retribución económica S/	S/. 1,950.00 (Mil novecientos cincuenta con 00/100 soles) Auxiliar de Vigilancia y control Código N° 02580	
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC No contar con antecedentes penales y policiales.	

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE		
1	Aprobación de la Convocatoria	08/11/2023	Comité de Selección de Personal		
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	09/11/2023 al 22/11/2023	Responsable del registro		
CON	CONVOCATORIA				
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	09/11/2023 al 22/11/2023	Responsable de los procesos de recursos humanos		
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	17/11/2023 al 22/11/2023	Postulante		

SELECCIÓN				
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	23/11/2023	Comité de Selección de Personal	
6	Evaluación Técnica Se realizará de manera virtual	24/11/2023	Comité de Selección de Personal	
7	Resultados de la Evaluación Técnica	24/11/2023	Comité de Selección de Personal	
	Presentación un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación: El reporte de postulación Las imágenes del documento de identidad Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado.			
8	No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.	27/11/2023	Comité de Selección de Personal	
	La documentación es enviada al			
	Correo electrónico: convocatoriascsimoquegua@pj.gob.pe			
	El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.			
	Horario de presentación: 08:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).			
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	28/11/2023	Comité de Selección de Personal	
10	Recepción de consultas y/o observaciones Correo electrónico: convocatoriascs imoquegua@pj.gob.pe	29/11/2023	Postulante	
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	30/11/2023	Comité de Selección de Personal	
12	Entrevista de Personal. Se realizará de manera virtual	01/12/2023	Comité de Selección de Personal	
13	Resultados de la Entrevista Personal	01/12/2023	Comité de Selección de Personal	
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	01/12/2023	Comité de Selección de Personal	

SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
15	Suscripción del contrato	04/12/2023 hasta el 11/12/2023	Responsable de los procesos de recursos humanos		
16	Registro de contrato	04/12/2023 hasta el 11/12/2023	Responsable de los procesos de recursos humanos		

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo		
Evaluación técnica (conocimiento e integridad) 3.9 6				
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).				
Evaluación Curricular	3.9	6		
Entrevista personal	5.2	8		
Resultados finales	13	20		

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, *(cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra)*, los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

1. AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL (CODIGO Nº 02580) - OMATE

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo	
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso			

Experiencia laboral		
Obligatorio: Experiencia laboral mínima de 01 año como agente de seguridad en entidades del estado o empresas de seguridad particular o ser licenciado de las Fuerzas Armadas. (acreditado).	08	08
 Por cada año de experiencia adicional en funciones similares 02 puntos por año, hasta un máximo de 04 puntos. 		04
Formación Profesional		
Obligatorio: Secundaria completa	05	05
Cursos y/o estudios de especialización		
Deseable: Cursos de capacitación en temas de seguridad y/o primeros auxilios (acreditados). (0.5 puntos por cada curso).		03
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✔ Documento de identidad
- ✔ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✔ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✔ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✔ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✔ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✔ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✔ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 horas del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: convocatoriascsjmoquegua@pj.gob.pe, teléfono 053-463555 anexo 54771 debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.